



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 618 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 31 DIC 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: 2094051 "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos en la I.E. Juan de Dios Valencia del Distrito Velille - Provincia de Chumbivilcas - Región del Cusco", Act/AI/Obra: 4000018: Instalación de Infraestructura de Educación Primaria, Metas: 0136-2012, 0104-2013 y 0401-2014, Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 612-2010-GR CUSCO/PR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 78988.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N°293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N°005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos en la I.E. Juan de Dios Valencia del Distrito Velille - Provincia de Chumbivilcas - Región del Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 1'717,459.58 (Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 58/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos en la I.E. Juan de Dios Valencia del Distrito Velille - Provincia de Chumbivilcas - Región del Cusco", ubicado en el Distrito Velille, Provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cusco, consistió en la ejecución: **A) CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE II (Dos Niveles).**-Primer Nivel: Comedor, Cocina, Despensa, Depósito de Material Didáctico, Guardianía-SS.HH, Servicio Higiénico Mujeres, Servicio Higiénico Varones, Circulación, Caja de Escaleras. Segundo Nivel: Aula de Cómputo, Sala de Profesores, Hall de Espera, Sub Dirección, Dirección, SS.HH. Varones, SS.HH. Mujeres, Circulación, Caja de Escaleras. **B) CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE III (Uno y Tres Niveles).**- Primer Nivel: Aula de Cómputo, Aula 4, SS.HH. Mujeres (alumnas), SS.HH. Varones (alumnos), Circulación, Caja de Escaleras. Segundo Nivel: Aula 10, Aula 11, Aula 12, Circulación, Caja de Escaleras. Tercer Nivel: Biblioteca-Sala de Lectura, Circulación, Caja de Escaleras. **C) CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE IV (Tres Niveles).**- Primer Nivel: Aula 1, Aula 2, Aula 3, Sala de Profesores secundaria, Depósito de Instrumentos Musicales, Depósito de Educación Física, Hall de espera, Sub Dirección, Sala de Profesores Nocturna, SS.HH.Varones(Docentes), SS.HH. Mujeres (Docentes), Circulación, Dos Cajas de Escalera. Segundo Nivel: Aula 5, Aula 6, Aula 7, Aula 8, Aula 9, Hall de Espera, Dirección, Tópico, Material Didáctico, Circulación, Dos Cajas de Escaleras. Tercer Nivel: Aula 13, Aula 14, Aula 15, Aula 16, Laboratorio de Física Química, Gabinete, Depósito, Circulación, Dos Cajas de Escaleras. **D) CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE V.- Auditorio(Dos Niveles)**, Salón de Uso Múltiple, Escenario, Vestidores Mujeres-SS.HH., Vestidores Varones-SS.HH. Depósito de Sillas, Equipos de Audiovisual, Dos Hall antes del escenario, Vestíbulo, SS.HH Varones, SS.HH Mujeres, Escaleras, Mezzanine (coro), **E)INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EXTERNA.-** Construcción de Cerco Perimétrico,





**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Construcción de Veredas y Sardineles, Construcción de Patio de Honor, Construcción de Muro de Contención, Construcción de Tanque Cisterna, Construcción de Tanque Elevado. **D) MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:** Módulos Unipersonales Primaria 82 Unidades, Módulos Unipersonales Secundaria 258 Unidades, Pupitres de Madera con Silla para Profesores 27 Unidades, Módulos de Sala de Lectura (1mesa y 5 sillas) 20 Unidades, Estantería de Madera para Biblioteca 06 Unidades, Módulos para Centro de Cómputo (01 módulo y 1 silla) 80 Unidades, Módulos para Comedor (1 Mesa y 4 Sillas) 16 Unidades, Taburetes para Laboratorio 67 Unidades, Sillas tipo Apilable para Sala de Uso Múltiple 314 Unidades, Computadoras 80 Unidades, Sillas de Madera 40 Unidades, Equipo de Proyector 01 Unidad, Ecran 01 Unidad. Mediante Resolución N° 2949-2012-GR CUSCO/PR se efectuó la Liquidación de los ejercicios presupuestales 2009, 2010 y 2011 por el importe de **S/4'898,986.02** (Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Seis con 02/100 soles) y cuya presente liquidación corresponde a la inversión ejecutada en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014, por el importe de **S/1'717,459.58** (Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 58/100 Soles), cuya inversión total del PI asciende a S/ 6'616,445.60 (Seis Millones Seiscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 60/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR CUSCO/GR del 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/PR del 04 de enero del 2018;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión : **2094051 "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos en la I.E. Juan de Dios Valencia del Distrito Velille - Provincia de Chumbivilcas - Región del Cusco"** Metas: **0136-2012, 0104-2013 y 0401-2014**, por el importe de **S/1'717,459.58** (Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 58/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 305 Chumbivilcas - Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

